



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**REYNOSA**  
VOLAMOS **MÁS ALTO**



PREMIO MUNICIPAL DEL  
**DEPORTE 2022**

El Gobierno Municipal de Reynosa, Tamaulipas,  
a través del Instituto Municipal del Deporte

## **CONVOCA**

A Asociaciones Deportivas Municipales, Ligas y Clubes Deportivos reconocidos en términos de la Ley General de Cultura Física y Deporte y su Reglamento, a los organismos públicos que desarrollen actividades en beneficio del Deporte, así como a las fuentes responsables de la información deportiva que se difunden por Prensa, Radio o Televisión, para que propongan a los Deportistas y Entrenadores, que por sus merecimientos al haber contribuido con su actividad y desempeño a acrecentar la proyección deportiva de Reynosa a nivel nacional e internacional, pudieran hacerse acreedores al:

### **"PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2022"**

En cualquiera de las siguientes modalidades en el deporte convencional y adaptado:

**Deportista  
Entrenador  
Equipo**

Se otorgará de conformidad con las siguientes:

## **B A S E S**

### **PRIMERA:**

Requisitos:

1. Carta propuesta emitida en el presente año por alguna de las Asociaciones Deportivas municipales y organismos mencionados en la presente Convocatoria.
2. Ser mexicano por nacimiento o naturalización comprobado mediante copia del acta de nacimiento o de su respectiva carta de naturalización.
3. Curriculum Deportivo, con copia de documentos y/o evidencias que lo avalen.
4. Mínimo 3 fotografías en competencia (buena calidad)
5. Copia de identificación o documento oficial con fotografía.
6. Hoja de registro oficial, encontrándose disponible en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte, y redes sociales.
7. Las bases estarán disponibles en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte y redes sociales.

### **SEGUNDA:**

Procedimiento de Selección:

#### **Respecto a los Atletas:**

Se analizará la relevancia y trayectoria de los resultados obtenidos, durante el año a premiarse del **1 de Noviembre del 2021 al 31 de Octubre del 2022**, a nivel municipal, estatal, nacional e internacional, representando al Municipio de Reynosa. Deberán estar incorporados a alguna de las Asociaciones Deportivas Estatales y Municipales en cualquiera de los siguientes grupos:

- *Talento deportivo.*
- *Seleccionado estatal y nacional infantil o juvenil.*
- *Seleccionado estatal y nacional de primera fuerza.*
- *Atleta de alto rendimiento.*

#### **Respecto a los Entrenadores:**

Se analizarán los logros deportivos y el avance de los resultados de los atletas a su cargo, durante el periodo del **1 de Noviembre del 2021 al 31 de Octubre del 2022** a nivel estatal, nacional e internacional.

#### **Respecto al Equipo:**

Se analizarán los logros deportivos obtenidos, durante el periodo del **1 de Noviembre del 2021 al 31 de Octubre del 2022** a nivel estatal, nacional e internacional.

**TERCERA:**

Quedan excluidos de los premios de cualquiera de las modalidades quienes realicen sus actividades con carácter profesional o por lucro sin que tenga esta última naturaleza el pago de cuotas simplemente compensatorias de servicios. En consecuencia, merecerán estos premios los individuos, equipos o grupos que por mera afición practiquen los deportes, así como individuos o personas morales que no tengan el carácter de empresarios en los deportes.

Todos los candidatos deberán tener su residencia oficial en el municipio de Reynosa Tamaulipas, con una antigüedad mínima de dos años.

**CUARTA:**

El Premio Municipal del Deporte constara de:  
Un Reconocimiento.

**QUINTA:**

El jurado único se conformará por miembros, que la integrarán personas de notorio prestigio en el ámbito deportivo, los cuales evaluarán y calificarán la documentación que sustenten las candidaturas y serán avalados por el Presidente Municipal de Reynosa.

El Director General del Instituto Municipal del Deporte, en caso de empate tendrá el voto de calidad.

**SEXTA:**

El Instituto Municipal del Deporte, turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y lo auxiliará con los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

**SÉPTIMA:**

La decisión del jurado será por mayoría de votos, irrevocable e inapelable. En caso de que las candidaturas presentadas no reúnan los requisitos que los jurados consideren convenientes, el premio en cualquiera de sus modalidades podrá declararse desierto.

A fin de evitar conflicto de intereses en el proceso de dictamen, no podrá formar parte del Jurado quien sea responsable de la información deportiva difundida por prensa escrita, radio o televisión que haya propuesto a algún candidato al premio, algún familiar directo y/o indirecto de los candidatos al Premio Municipal del Deporte.

**OCTAVA:**

La fecha límite para presentar candidaturas será el 08 de Diciembre del 2022 y entregar en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte, ubicado en la Unidad Deportiva Solidaridad, carretera a Matamoros km 2.5 col. La Escondida o enviarse al correo electrónico [institutodeldeporte@reynosa.gob.mx](mailto:institutodeldeporte@reynosa.gob.mx).

El instituto Municipal del Deporte, señalará la fecha y hora en que llevará a cabo la ceremonia del Premio Municipal del Deporte 2022.

**NOVENA:**

El Instituto Municipal del Deporte, deberá de levantar el acta de la reunión en la que se elijan a los ganadores del Premio Municipal del Deporte, la cual deberá estar firmada por todos los participantes en la elección.

**DÉCIMA:**

El Instituto Municipal del Deporte, dará aviso a los finalistas y/o ganadores del premio y publicarán los resultados en los diferentes medios de comunicación de la entidad y será responsable de la organización de la Ceremonia de Premiación.

**DÉCIMA PRIMERA:**

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por el Instituto Municipal del Deporte.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, México a 23 de Noviembre del 2022

**C. Saúl Soto Castro**  
Director General del  
Instituto Municipal del Deporte

